

2

El Ciudadano Presidente de la Republica con la
Constitucion sancionada

Por cuanto atendiendo a los meritos
y servicios de D.º Santiago Juicio = he
venido en nombrarlo Subcomandante de la
tercera compania del Escuadron de Desem-
buidos de Bellavista, con la antigüe-
dad de veinte y diez de Agosto ultimo =
Por tanto = ordeno y mando se hagan
y reconozcan por tales guardandole y
haciendole guardar todas las disposiciones
leyes y Provisiones que por este titulo
le corresponden. Para lo qual
vire expedir el presente firmado
por mi sellado con el sello propio
de la Republica y Refrendado por
el Ministro de Estado en el departa-
mento de la Guerra del que se tomara
valor donde correspondiere = Dado en
Lima a 22 de Dic.º de 1823 = 4º de
la Libertad 2º de la Republica =
Jose Bernardo Inglez = Por conde de =
Juan de Berindeaga = Sr. confiere
Titulo de Subcom. de la 3.ª compania de
Escuadron de Desembuidos de Bellavista
con la antigüedad de 22 de Ag.º ultimo de 1823

El Comisario
en 23. de Ene. de
1824:

Casas = Cabon =



O. L. 111-60

MH-OL 111
Ca. 25
Doc. 90
Fol. 4

